INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-03-2024
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
LA GUAJIRA

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la calle 6 No. 5-13 Local 2 en la ciudad de Riohacha D.T.Y.C

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA GUJ-MC-03-2024

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co.

2 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

2.1 Identificación de los bienes a adquirir de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios.

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO
50202301	AGUA POTABLE

2.2. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1	373	Botellones de Agua Potable por 20 Litros		
TOTAL	373			

3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS $2.494.624.** Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al

presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal 866824 del 4 de abril de 2024.

El presente presupuesto fue calculado con base en las cotizaciones presentadas como se detalla en cuadro anexo en Excel que contiene el estudio del mercado.

4. FORMA DE PAGO

El valor 100% del valor del contrato será cancelado al contratista, una vez sea ejecutado en su totalidad el contrato y por ende sean entregados y recibidos los bonos redimibles, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

De acuerdo con lo establecido en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación:

"La Administración del SIIF Nación a partir del 1 de enero de 2024 realizará la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación". (…)

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El futuro proveedor y/o contratista de bienes y/o servicios, debe cumplir con los siguientes lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente, según se detalla a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.

4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co***
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$

Ejemplo: #$13-01-01;cont 3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE".

Para el presente proceso de selección de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 26-01-01; Contrato N°guj-mc-03-2024;ulises.ibarra@contraloria.gov.co
Adjunto: archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML
En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:
#$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-01-2024; Ulises.ibarra@contraloria.gov.co#$

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA1: SE ANEXA CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS LA GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACION VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA – VFE Del 24/11/2023.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de un (1) mes, previa expedición del registro presupuestal de compromisos y suscripción de la correspondiente acta de inicio. Los bonos deben ser entregados dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la presente invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (Núm. 4to. Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015). No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, (Manual de la Modalidad de Selección de mínima Cuantía Colombia compra Eficiente). En caso de presentarse empate en el precio ofertado se procederá a evaluar la oferta que haya sido radicada primero.

7. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

El proponente sea persona natural o jurídica deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación, y que se enuncian a continuación:

7.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

7.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.

7.1.2 En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.

7.1.3 Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

7.1.4 Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.

7.1.5 El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

7.1.6 Rut actualizado

7.1.7 Certificación Bancaria actualizada.

7.1.8 Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural

7.1.9. En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

7.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y EXPERIENCIA

7.2.1. Prueba de Laboratorio y Certificación: Con la oferta se debe acompañar resultados de laboratorio autorizado y certificado, que refleje el análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua, dicho resultado debe ser satisfactorio y haber sido expedido dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la oferta de tal forma que garanticen la calidad del producto ofrecido. **La no presentación de esta información será causal de rechazo de la oferta.**

7.2.2. Experiencia: El proponente debe acreditar como mínimo experiencia en el cumplimiento de contratos con objeto similar al contratar en el presente proceso; experiencia que deberá acreditar la ejecución de un (1) contrato con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos tres (3) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por Entidades del Sector Privado, se deben soportar con Facturas de Venta del bien.

8. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma Secop II.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

La oferta se debe presentar en cifra cerrada sin centavos para facilitar el proceso de facturación electrónica.

9. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA

En caso de que la entidad al momento de avaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos será hasta el termino de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En caso de ser proponente único durante el proceso el termino para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

- Las ofertas no pueden superar el presupuesto oficial estimado.
- Cuando la Oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa oportunidad para la subsanabilidad de los mismos (en tal caso se procederá con la segunda oferta con menor precio y así sucesivamente, según aplique),
- Cuando el Proponente no aporte los documentos para subsanar requisitos habilitantes o los aportes de manera errónea o incompleta, que la Contraloría le solicite dentro del término señalado para el efecto.
- Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo Proponente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se presenten ofertas que contengan precios artificialmente bajos una vez recibida las explicaciones y las mismas no resulten ser objetivas a juicio del comité evaluador.
- Cuando el Proponente tenga alguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar ofertas.
- Cuando la Oferta contenga defectos o falencias que impidan la comparación objetiva de las Propuestas.
- Cuando el proponente no acompañe a la oferta el resultado de laboratorio autorizado y certificado que refleje el análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua, dicho resultado debe ser satisfactorio y haber sido expedido dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la oferta de tal forma que garanticen la calidad del producto ofrecido.

11. GARANTIAS

Teniendo en cuenta el valor del servicio a contratar y la forma de pago pactada que es posterior al recibo de los bonos, la entidad considera que no se requieren garantías.

12. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El servicio objeto del contrato, se prestará así: los vales o tikets serán entregados en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, bonos que serán redimibles según la necesidad del suministro, en la Cra 15No. 14B-49 en la Ciudad de Riohacha –La Guajira.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

13.1 Obligaciones Generales

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe de actividades y los documentos que lo soporten.
i) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

13.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas a desarrollar en desarrollo del contrato a celebrar son las siguientes:

1. Cumplir con el objeto contractual, en los términos y condiciones previstas

14 OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.

2. Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato, si hubiere lugar a ello.

3. Cancelar el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

4. Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe la Contraloría.

5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.

6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	04/04/2024 16:00 *
Publicación de estudios previos	04/04/2024 16:00 *
Plazo para recepción de observaciones	05/04/2024 16:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	05/04/2024 16:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	08/04/2024 08:00
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	08/04/2024 08:05 *
Plazo máximo para expedir adendas	08/04/2024 08:10 *
Presentación de Ofertas	09/04/2024 9:00 *
Apertura de sobres	09/04/2024 09:02 *
Informe de presentación de ofertas	09/04/2024 09:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/04/2024 08:00 *
sentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/04/2024 18:00 *
Aceptación de ofertas	11/04/2024 08:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

XI. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN: Carrera 15 No 14B-49. Avenida los Estudiantes Municipio de Riohacha

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental
Proyectó: Monica L Bedoya Grisales
Profesional Apoyo en contratación

Anexos: Modelo Carta de Presentación
Formulario de condiciones técnicas
Formato Oferta económica
Modelo Consorcio o Unión temporal
Compromiso anticorrupción
Compromiso Factura electrónica y radicación en SECOP II

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION

REF.:Modalidad de Selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-03-2024

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA

Plazo de entrega de los bienes: TRES (3) días hábiles. Una vez suscrita el acta de inicio.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 2

FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”, consignando la palabra “ACEPTO”, manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental de LA GUAJIRA de la Contraloría General de la República, como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDA				
DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES				
DENOMINACION	**CANTIDAD**	**MARCA OFRECIDA**	**ACEPTO**	**FOLIO**
AGUA POTABLE EN BOTELLON DE 20 LTS	373			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

VALORES DE LOS BIENES:$_____

VALOR IVA:$_____

VALOR TOTAL OFERTA**:$**_____

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R IVA	V/R TOTAL
50202301	*Agua Potable*	373			

ANEXO 4
ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No._____de_____, _____ y vecino de_____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de_____y_____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____de_____,_____y vecino de_____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los términos y condiciones estipulados enla Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se hace constaren las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito derepresentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, cuyo objeto es el servicio de vigilancia integral y seguridad en la modalidad de vigilancia fija y/o móvil para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental de La Guajira de la Contraloría General de la República,en Riohacha.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio)que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del_____% para %_____y del_____%para_____.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante) , atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentesaspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de_____como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio) .

CLÁUSULA QUINTA: la duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá portodo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, segúnlo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 parala (Unión Temporal o Consorcio)

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día_____de_____de ------- en la ciudad de_____.

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa

ANEXO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA
Carrera 15 No 14B-49. Avenida de los Estudiantes Riohacha- La Guajira

Referencia: Compromiso Anticorrupción- Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-03-2024

[Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente], Identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-03-2024.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-03- 2024.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-03-2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las Consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XX de 2024
.

ANEXO No. 6

COMPROMISO DE FACTURACION ELECTRONICA Y RADICACION EN SECOP II

Lugar y fecha
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA
Carrera 15 No 14B-49.
Avenida de los Estudiantes Riohacha- La Guajira

Referencia: Compromiso Anticorrupción- Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-03-2024

[Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente], Identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente], manifiesto que:

- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en LA GUIA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN Del 16/12/2023

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo”, el buzón electrónico siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Que adicional a lo anterior y conforme a la normatividad vigente nos comprometemos a radicar las facturas que se generen en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días ____ del mes de ____ de 20__.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

alis@1957